

PERGAMINO, Junio 2 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 29 de Mayo del cte. año, al considerar el-- Expediente: 8-58-86 BLOQUE DE CONCEJALES U/C.R. Presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Modificando Ordenanza N° 895/85 .-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Modifícase el Artículo 5° de la Ordenanza N° 895/85, el--
----- cual quedará redactado de la siguiente forma:

" ARTICULO 5°- La Comisión creada por el Artículo 4°, estará cons--
" ----- tituida de la siguiente manera: Presidente: Señor In--
" tendente Municipal; Secretario: Señor Secretario de Obras Públicas;
" Vocales: Un (1) representante de ACOFOPE, un (1) representante de--
" La Cooperativa Eléctrica Ltda. de Pergamino y dos (2) representan--
" tes del H. Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para salu--
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1.001/86

JUAN J. MARCONATO HD
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE